

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2015 - 1677

SALTA, 3 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.064/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Taller de equiparación de temas teóricos-prácticos de Geofísica, dictado por el Geol. Néstor Valentín Vitulli, con miras a la obtención del reconocimiento total y de regularidad de la materia Geofísica, correspondientes al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 2, obran informes de la cátedra de Geofísica, indicando que el día 9 de octubre de 2015, los alumnos han rendido y aprobado los requisitos del taller de Geofísica, para acceder a la equiparación total y de regularidad de la materia Geofísica del plan 2010 de Geología;

Que a fs. 11 y 12, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico al respecto, indicando lo siguiente: los alumnos a la fecha revistan en el plan 2010 de Geología, ya sea por resolución específica para cada uno o por aplicación de lo dispuesto por Resolución CDNAT-2014-124 o CDNAT-2014-475 (proceso de transición por adeudar aprobación de materias);

Que el marco normativo que dispone la realización de los Talleres para las materias con equiparación parcial entre los planes 1993 y 2010 de la carrera de Geología es la Resolución CDNAT-2012-521;

Que por lo expuesto corresponde el otorgamiento total y de regularidad de los alumnos indicados por la cátedra de Geofísica a fs. 12 vta., con Geofísica del plan 2010;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de los siguientes alumnos – de la carrera de Geología – plan 2010 – la equiparación total de la materia Geofísica, en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias, fijadas por Resolución CDNAT- 2012-521, Artículo 6º, (fs.2).

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
CARRERA; GEOLOGIA – PLAN 1993

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
GEOLOGIA – PLAN 2010

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

404.521 – ACOSTA ARCE, HERLAN ADALID (fs. 5)
Geofísica – Nota: 8 (ocho) más Taller aprobado el
09/10/2015 - Nota : 8 (ocho) fs. 2

por Geofísica – Nota: 8 (ocho)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2015 - 1677

SALTA, 3 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 11.064/2015

407.945 –CASTRO ALVERO, DEBORA CELESTE (fs. 6)

Geofísica – Nota: 7 (siete) más Taller aprobado el
09/10/2015 - Nota : 7 (siete) fs. 2

por Geofísica – Nota: 7 (siete)

406.779 – DURAN, BRUNO EMILIO (fs. 7)

Geofísica – Nota: 7 (siete) más Taller aprobado el
09/10/2015 - Nota : 7 (siete) fs. 2

por Geofísica – Nota: 7 (siete)

408.768 - FERNANDEZ, JAVIER ALEJANDRO (fs. 8)

Geofísica – Nota: 9 (nueve) más Taller aprobado el
09/10/2015 - Nota : 9 (nueve) fs. 2

por Geofísica – Nota: 9 (nueve)

404.554 – GOMEZ, NOELIA ANITA DEL MILAGRO (fs. 9)

Geofísica – Nota: 8 (ocho) más Taller aprobado el
09/10/2015 - Nota : 8 (ocho) fs. 2

por Geofísica – Nota: 8 (ocho)

406.175 – PAREDES, OMAR ANGEL (fs. 10)

Geofísica – Nota: 7 (siete) más Taller aprobado el
09/10/2015 - Nota : 8 (ocho) fs. 2

por Geofísica – Nota: 7 (siete)

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – la nota final otorgada en la materia **GEOFISICA** de la carrera de Geología – plan 2010 se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral Nº 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica

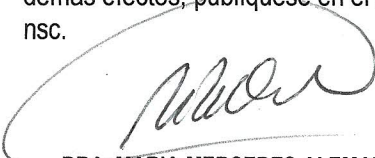
ARTICULO 3º.- OTORGAR a favor de la siguiente alumna – de la carrera de Geología – plan 2010 – equiparación de regularidad de la materia Geofísica ,en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias, fijadas por Resolución CDNAT- 2012-521, Artículo 6º, (fs.1).

406.168 – MOYANO, ANA MERCEDES (fs3)

Taller regularizado el 09/10/2015 (fs. 1)

por Geofísica. Con Trabajos Prácticos válidos hasta el 30/09/2017.

ARTICULO 4º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES